



RESOLUCION . CS . N° 213 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 OCT 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.074/93 - Ref. 01/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media de Tartagal, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso público llamado por resolución rectoral N° 286-93, para cubrir, entre otros, seis (6) cargos de profesores de la asignatura "Educación Física (Varones y Mujeres)"; teniendo en cuenta que el referido jurado cumple con los requisitos establecidos por el artículo 24 del Reglamento de Concurso vigente, según las resoluciones Nros. 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89 de este Cuerpo, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 144/93.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 30 de Setiembre de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo P.T.P.2 con 24 U.H. (1ro. y 2do. año), un (1) cargo P.T.P.2 con 24 U.H. (3ro. y 4to. año) para la asignatura EDUCACION FISICA (Varones) y un (1) cargo P.T.P.4 con 12 U.H. (1er. año), un (1) cargo de P.T.P.4 con 12 U.H. (2do. año), un (1) cargo P.T.P.4 con 12 U.H. (3er. año) y un (1) cargo P.T.P.4 con 12 U.H. (4to. año) de la asignatura EDUCACION FISICA (Mujeres) del Instituto de Educación Media - Tartagal, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Julia Elena GATTI FARIZANO de GUIÑEZ
- Fredy Omar BUSDRAGO
- Jorge Alberto VILLENA

SUPLENTES:

- Liliana del C. QUIROGA de CACERES
- Eustolia Angela CARO de CUEVAS
- Alicia del Valle DARGAM de ORDÓÑEZ.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-



SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR